RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET975901 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 2020-2021", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 36.300,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 09/03/2020 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/03/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 30/03/2020.

CUARTO.- En virtud de la D.A.3ª del R.D.463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que establecía la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, se entendieron suspendidos los plazos para la tramitación de los procedimientos de contratación, independientemente del estado en el que se encontrasen.

QUINTO.- En aplicación de la D.A.8ª del R.D.L.17/2020, de 5 de mayo, se procedió al levantamiento de la suspensión de los procedimientos de contratación tramitados por medios electrónicos, por lo que se reanuda el plazo de presentación de ofertas y se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22/05/2020.

SEXTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.U.
2	JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN
3	EUROVALORACIONES, S.A.
4	GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.
5	MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L.
6	MARÍA JOSÉ MUÑOZ PALMA
7	SILVAQUA, S.L.

Código Seguro de verificación:RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==	PÁGINA	1/3

RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==

8 TASACIONES ANDALUZAS, S.A.U.
9 CUE, ARQUITECTOS Y ABOGADOS, S.L.
10 NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.
11 GLOBAL VALUATION, S.A.U.
12 HIDROSTEAM, S.L.

SÉPTIMO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos excluidos o descartados por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- HIDROSTEAM, S.L., por presentar su oferta en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), fuera del plazo establecido al efecto. En concreto, incluye su oferta el día 22 de mayo de 2020 a las 14:02, siendo la fecha límite las 12:00 horas de ese mismo día.

- SILVAQUA, S.L., al no superar su oferta valorable mediante juicio de valor el umbral mínimo de 12,50 puntos. En concreto la puntuación obtenida ha sido de 12 puntos.

- MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L.. al no superar su oferta valorable mediante juicio de valor el umbral mínimo de 12,50 puntos. En concreto la puntuación obtenida ha sido de 11 puntos.

- GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A., al no acreditar debidamente que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

OCTAVO.- La clasificación decreciente de las ofertas admitidas resulta como sigue:

EMPRESA		**ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**	**IMPORTE OFERTADO**	**VALORACIÓN ECONÓMICA**	**VALORACIÓN TOTAL**
		HASTA 25 PUNTOS		**HASTA 75 PUNTOS**	
1	GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A.	20,00	19.500,00 €	75,00	95,00
2	JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN	23,00	21.000,00 €	69,23	92,23
3	MARÍA JOSÉ MUÑOZ PALMA	20,00	20.400,00 €	71,54	91,54
4	GLOVAL VALUATION S.A.U.	23,00	24.000,00 €	57,69	80,69
5	TASACIONES ANDALUZAS S.A.U.	17,00	22.500,00 €	63,46	80,46
6	NEBUR MEDIO AMBIENTE S.L.	15,00	22.575,00 €	63,17	78,17
7	CUE, ARQUITECTOS Y ABOGADOS, S.L.	13,00	22.500,00 €	63,46	76,46
8	EUROVALORACIONES, S.A.	22,00	26.850,00 €	46,73	68,73
9	TASACIONES INMOBILIARIAS S.A.U.	16,00	26.100,00 €	49,62	65,62

Código Seguro de verificación:RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==	PÁGINA	2/3

RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 14/09/2020, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el expediente **NET975901 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 2020-2021 "**, a la empresa JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN, por el importe de **21.000,00 € (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==	PÁGINA	3/3

RSYTPav3uAQzxxUTMSCIeA==